

Legislación Nacional

Decreto 403/2005 SECRETARIA DE CULTURA PODER EJECUTIVO NACIONAL Modifícase el Decreto N° 1058/2002, sustituyéndose la denominación de “Salas Nacionales de Exposición” por la de “Palacio Nacional de las Artes”. Bs.As., 2/5/2005 VISTO la estructura organizativa de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, aprobada por el Decreto N° 1058 del 19 de junio de 2002, Y CONSIDERANDO: Que por el citado decreto se crearon diversos organismos en jurisdicción de la citada SECRETARIA, incluyéndose con dependencia de la Dirección Nacional de Artes, a las SALAS NACIONALES DE EXPOSICION. Que las aludidas SALAS cumplen sus actividades en el edificio conocido por el público en general como “Palais de Glace”. Que, asimismo, y por la especial trascendencia cultural de las exhibiciones que se realizan en las SALAS NACIONALES DE EXPOSICION, destinadas a difundir la obra de los creadores de nuestro país en sus diferentes géneros, resulta pertinente modificar su nombre, asignándole la denominación de “PALACIO NACIONAL DE LAS ARTES”. Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la Constitución Nacional. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Sustitúyese en el Anexo Ib del Decreto N° 1058 del 19 de junio de 2002, la denominación de “SALAS NACIONALES DE EXPOSICION”, dependientes de la Dirección Nacional de Artes, por la de “PALACIO NACIONAL DE LAS ARTES”. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Aníbal D. Fernández.